



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000979

LA PLATA, 13 ABR. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1163789/2021 por el cual la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, solicita el desarrollo e implementación de módulos del sistema de gestión de información para la Secretaría de Legal y Técnica, con destino al DESPACHO SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 388/2021, obrante a fs. 71/72; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 25/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO.1: Perteneciente a la firma CORSISA S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.618.980,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: FUNDESCO FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO; ESTRATEC S.R.L.

Que, la oferta presentada por la firma CORSISA S.A., para los ítems. 1/2, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.618.980,00), resulta conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 25/2021, efectuada con fecha 08/04/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CORSISA S.A.: Ítems 1/2, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.618.980,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

0734

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 75 – SECRETARIA LEGAL Y TECNICA– Jurisdicción 1110157000 – SECRETARIA LEGAL Y TECNICA - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

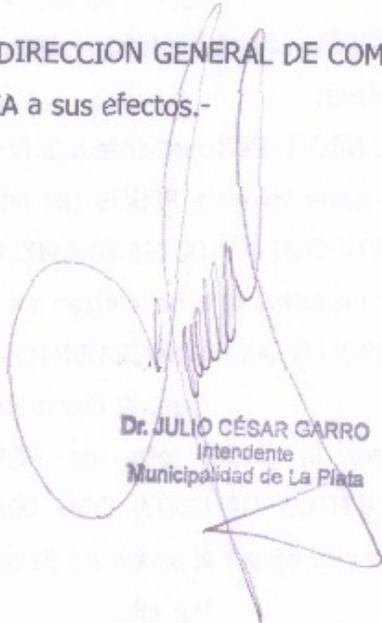
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




RAMIRO CESAR PALACIOS VALLEJOS
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata